



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de mayo de 2011
Español
Original: inglés

Cartas idénticas de fecha 19 de mayo de 2011 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted para señalarle una cuestión que preocupa a mi Gobierno.

El 16 de mayo de 2011, aproximadamente a las 5.50 horas, hora local, un barco de propiedad malasia de nombre *MV Finch*, que navegaba con bandera moldova, intentó romper el bloqueo naval impuesto por Israel a la Franja de Gaza. La iniciativa fue patrocinada por la Perdana Global Peace Foundation (PGPF) organización que ha participado en intentos anteriores de provocación para romper el bloqueo naval de Israel, entre ellas el incidente protagonizado por una flotilla en mayo de 2010.

Según la información publicada en el sitio web de la PGPF, la *MV Finch* zarpó del puerto de Pireo, en Grecia, el 11 de mayo de 2011, con 12 personas de diferentes nacionalidades a bordo. Presuntamente el barco llevaba aproximadamente 7,5 kilómetros de cañería de alcantarillado, que, según los organizadores del intento, pretendían entregar en la Franja de Gaza, en violación del bloqueo naval impuesto a esa zona.

Cuando las personas al mando de la nave declararon su intención de violar el bloqueo naval de la Franja de Gaza y se negaron a cambiar de curso, pese a los pedidos de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI), estas se vieron obligadas a hacer efectivo el bloqueo naval. Después de esta acción, la *MV Finch* fue derivada al puerto de El Arish, en Egipto.

Este tipo de acciones causan particular preocupación, habida cuenta del actual clima de agitación existente en el Oriente Medio. Elementos extremistas persisten en realizar actos de provocación en nuestra región, por tierra y por mar, y de esa forma crear una amenaza a la paz y la estabilidad.

Es evidente que esta provocación persigue objetivos políticos y no tiene fines humanitarios. Como es bien sabido, hay mecanismos establecidos y canales adecuados por conducto de los cuales puede hacerse llegar asistencia humanitaria a la Franja de Gaza, incluso a través de Israel. Israel ha dado a conocer su buena disposición a tramitar el ingreso de mercancías humanitarias por el puerto de Ashdod y a hacerlas llegar, tras la correspondiente inspección de seguridad, a la Franja de Gaza. Las Naciones Unidas y otras entidades internacionales utilizan a diario los mecanismos indicados para hacer entrega de diversas mercancías, entre ellas las que tienen relación directa con obras de alcantarillado y tratamiento de aguas.



Muchos dirigentes internacionales, entre ellos representantes de las Naciones Unidas, se han manifestado en contra de las provocaciones por mar que violan el bloqueo naval impuesto por Israel y han destacado la necesidad de que los suministros humanitarios se hagan llegar a la Franja de Gaza únicamente por conducto de los canales establecidos. Un gran número de miembros del Consejo de Seguridad expresó esta opinión el 21 de abril de 2011, en el último debate del Consejo sobre el Oriente Medio. Durante ese debate, el Excelentísimo Sr. B. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, señaló que “la manera adecuada de atender a las necesidades de Gaza es utilizar los puntos de cruce legítimos”.

Como hemos señalado en cartas anteriores y como Israel lo ha señalado explícitamente en más de una oportunidad, la zona marítima al oeste de la Franja de Gaza es considerada zona de hostilidades, por lo que continúa en efecto sobre ella el bloqueo naval declarado oficialmente por Israel el 3 de enero de 2009. Por consiguiente, pesa una estricta prohibición sobre cualesquiera embarcaciones, incluidas las embarcaciones civiles, de entrar en la zona bloqueada.

La comunidad internacional debe hacer llegar un mensaje explícito a los organizadores de estas provocaciones en el sentido de que estas iniciativas solo sirven para aumentar la tirantez en nuestra región y hacer hincapié en que la manera adecuada de enviar mercancías humanitarias a la Franja de Gaza es por conducto de los canales establecidos. Además, esperamos que todos los países adviertan encarecidamente a sus ciudadanos de los riesgos que conlleva participar en provocaciones contraproducentes.

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Haim **Waxman**
Embajador
Encargado de Negocios interino